FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001N : DERECHO CANÓNICO - Modalidad Remota
PERIODO : 2° semestre 2021
PROFESOR : P. Francisco Astaburuaga
HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 horas; miércoles de 14 a 15.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 16 de agosto a viernes 26 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto
Feriados	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 29 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Derecho Canónico constituye el ordenamiento jurídico interno de la Iglesia Católica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al término del curso el alumno será capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canónico y comparar instituciones jurídicas valorando el aporte del Derecho Canónico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos jurídicos. Al mismo tiempo este curso entregará herramientas para resolución de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentará una actitud de respeto por la visión cristiana del hombre y la sociedad. Habilidad: Resolución de problemas y trabajo en equipo. Actitud: Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 8 de octubre**
Ponderación prueba	29%
Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	
Caso Práctico	X

Lecturas	
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	3	21%	escritos; 14 de sept; 28 de oct; 18 de nov
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Los controles de lectura son sin fecha recuperativa. EL EXAMEN FINAL SE TOMARÁ EN COMISIÓN CON EL PROFESOR PATRICIO GONZÁLEZ MARÍN.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Miércoles 15 de diciembre**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Mediante un correo electrónico, enviado al profesor antes de la evaluación o apenas se tenga conocimiento del impedimento, acompañando certificado médico o comprobante del mismo. Los controles de lectura NO tienen justificación de inasistencia, ya que no existe fecha alternativa.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*		
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)*	**% Asistencia** 50%	**Consecuencia incumplimiento** No puede rendir examen.
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Carla Andrea Uribe Leiva	cduribe@uc.cl
2	Patricio Andrés González López	pagonzalez8@uc.cl
3	Catalina Renée Claramunt Irigoyen	crclaramunt@uc.cl
-		